

ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA

TUTOS QUE CIERNA LA COMPAÑIA COMERCIAL

INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 1.900.000,00

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de

Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez

y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante mi,

doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de

este cantón, comparecen: la doctora XIMENA ORDÓÑEZ JARA, en

su calidad de representante legal de COMERCIAL INMOBILIARIA

CICLA CIA. LTDA. de acuerdo al nombramiento que se inserta-

rá; ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domicilia-

da en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos

los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a es-

critura pública el contenido de la siguiente minuta: S e -

n o r N o t a r i o : En el Registro de escrituras pú-

blicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el au-

mento de capital y reforma de estatutos de la empresa COMER-

CIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA., contenida en las siguien-

tes cláusulas: P R I M E R A : COMPARECIENTE: Comparece al o-

torgamiento de la presente escritura la Dra. Ximena Ordóñez

Jara, en su calidad de Representante legal de COMERCIAL IN-

MOBILIARIA CICLA CIA. LTDA., conforme el nombramiento que se

adjunta y que incorporará como documento habilitante, ecuatori-

ana, mayor de edad, casada, química, domiciliada en la ciu-

1 dad de Cuenca. S E G U N D A : ANTECEDENTES: La Compañía CO
2 MERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA. se constituyó median-
3 te escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del
4 Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, con fecha ocho de
5 abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Re-
6 gistro Mercantil bajo el número setenta y uno, conjuntamente
7 con la Resolución número ochenta y cinco - tres - dos - uno-
8 cero cero cincuenta y dos de la Intendencia de Compañías de
9 Cuenca, con fecha veinte y tres de abril de mil novecientos
10 ochenta y cinco; siendo el capital social de la compañía el
11 de cien mil sueres en la actualidad. La Junta General de
12 accionistas celebrada con fecha primero de diciembre de mil
13 novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital so-
14 cial de la compañía en la suma de un millón novecientos
15 mil sueres, mediante la capitalización del superavit pro-
16 veniente de la revalorización de activos fijos, el que
17 será distribuido en proporción al capital actual de ca-
18 da socio, conforme al cuadro adjunto, y mantener el
19 saldo en la cuenta correspondiente, como reserva para
20 futuras capitalizaciones, conforme consta en el Acta
21 que se adjunta como documento habilitante; resolvió
22 además reformar el estatuto social en el artículo quin-
23 to referente al capital social, el mismo que dirá: AR-
24 TÍCULO QUINTO: "El capital social de la compañía es
25 el de DOS MILLONES DE SUERES, dividido en dos mil
26 participaciones nominativas, acumulativas, iguales e in-
27 divisibles de un mil sueres cada una. Resolvió ade-
28 más autorizar al Gerente y representante legal de la

62

03

1 Compañía a que realice todos los trámites necesarios
2 para la legalización de lo acordado en la Junta Gene-
3 ral. T E R C E R A : DECLARACION: Con estos antecedentes,
4 la compareciente doctora Ximena Ordoñez Jara, declara,
5 en su calidad de representante legal de Comercial Inmo-
6 biliaria Cicla Cia. Ltda. aumentado el capital social de
7 la compañía en la suma de un millón novecientos mil su-
8 cres, y reformado el artículo quinto del Estatuto que se
9 refiere al capital social. Usted señor Notario se ser-
10 virá agregar las demás cláusulas y documentos perti-
11 nentes para la plena validez de este instrumento. -
12 Muy atentamente. f.) Diego Lopez Baez. Abogado. Matrícula
13 número seiscientos sesenta y cuatro del Azuay. Hasta
14 aquí la minuta que se agrega. La compareciente hace su-
15 yas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
16 la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
17 contenido, la dejan elevada a escritura pública para que
18 surta los fines legales consiguientes, juntamente con
19 la copia del acta que es del contenido siguiente: ---
20 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
21 DE COMERCIAL INMOBILIARIA CICHA CIA. LTDA. En Cuenca,
22 en el local social de la Compañía, ubicado en la es-
23 quina de las calles Sucre y Tomás Ordoñez, a primero
24 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a
25 las dieciseis horas, con la presencia del doctor Al-
26 fonso Baculima Bernal, en calidad de representante le-
27 gal de sus hijos los menores Santiago David, Pablo Al-
28 fonso y María Fernanda Baculima Ordoñez, propietarios

1 de noventa y nueve participaciones, en partes iguales, -
2 esto es treinta y tres cada uno; el señor Arturo Vi-
3 scente Ordoñez Medina, propietario de una participación,
4 que sumadas representan la totalidad del capital social
5 de la Compañía, que asciende a la suma de cien mil
6 sucres, acuerdan en constituirse en Junta General Uni-
7 versal, para tratar un solo punto en el orden del -
8 día que es: Aumento de capital y reforma de estatutos.
9 Al encontrarse de acuerdo los concurrentes, en el
10 punto a tratarse, se nombra como Secretario a la Ge-
11 rente señora Dra. Ximena Ordoñez Jara, quien intervie-
12 ne e informa que en el ejercicio económico de mil
13 novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta
14 y seis, una vez hechas las operaciones contables, se
15 tiene un valor acumulado de superavit de revaloriza-
16 ción de activos fijos que asciende a un millón nove-
17 cientos noventa y tres mil trescientos noventa y un
18 sucres con once centavos (\$ 1.993.391,11) que no exis-
19 ten pérdidas. Propone que de este valor se capitali-
20 ce un millón novecientos mil sucres, para que el
21 capital social de la compañía sea el de dos millones
22 de sucres; luego de varias deliberaciones se resuelve
23 que: Uno. Aumentar el capital social de la Compañía en
24 un millón novecientos mil sucres, mediante la capita-
25 lización del superavit proveniente de la revalorización
26 de activos fijos, el que será distribuido en propor-
27 ción al capital actual de cada socio, conforme al cua-
28 dro que se aprueba; y el saldo del superavit mante-

1 ner en una cuenta correspondiente como reserva para
2 futuras capitalizaciones; DOS.- Reformar el estatuto
3 social de la Compañía, en el artículo cinco del Ca-
4 pital social, el que dirá: "Artículo cinco: DEL CA-
5 PITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es
6 el de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
7 participaciones nominativas, acumulativas iguales e -
8 indivisibles de un mil sucres cada una".- Se auto-
9 riza a la Gerente a que realice los trámites nece-
10 sarios para la legalización de lo acordado y resuel-
11 to en esta Junta General, incluso la celebración de
12 la escritura pública de aumento de capital.- Sin ha-
13 ber otro aspecto que tratar, se declara un receso
14 para la redacción del acta, la que una vez elabora-
15 da se da lectura y se aprueba sin hacer ninguna -
16 observación; siendo las diecisiete horas, se declara
17 concluida la Junta General.- Para constancia firman
18 los asistentes en unidad de acto.- f.) A. Baculima
19 B. Dr. Alfonso Baculima Bernal.- f.) Arturo Ordoñez.
20 Sr. Arturo V. Ordoñez M.- f.) Ximena Ordoñez de B.-
21 Dra. Ximena Ordoñez Jara. GERENTE. / D O C U M E N
22 T O H A B I L I T A N T E 1 COMERCIAL INMOBILIARIA
23 CICLA C. LTDA. Cuenca, veinte y nueve de abril de -
24 mil novecientos ochenta y siete. Sra. Dra. Ximena Or-
25 doñez. Ciudad. Comunico a usted que la Junta General
26 Ordinaria de Comercial Cicla C. Ltda. en sesión del
27 veinte y siete de Abril de mil novecientos ochenta
28 y siete, designó a usted Gerente para el ejercicio de

1 estas funciones en el periodo de dos años, cargo -
2 para el que ha sido reelegida. De conformidad con
3 las disposiciones de las leyes mercantiles vigentes,
4 los Estatutos de la Empresa; Ud. tendrá la represen-
5 tación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.
6 La escritura pública de Constitución de la Compañía
7 en la que constan los Estatutos y los deberes y
8 obligaciones y atribuciones de su cargo, fue otorga-
9 da ante el Notario público Segundo del cantón, se-
10 ñor doctor don Rubén Vintimilla Bravo, con fecha o-
11 cho de abril de mil novecientos ochenta y cinco,
12 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca
13 con el número setenta y uno del veinte y tres de a-
14 bril de mil novecientos ochenta y cinco. Para la -
15 inscripción de este nombramiento en el Registro Mer-
16 cantil del Cantón, acreditarse previamente la afilia-
17 ción de la Compañía a la Cámara de Comercio de Cuen-
18 ca, y de haber satisfecho todas las obligaciones
19 legales para con la Cámara. De usted muy atentamen-
20 te, (firmado) A. Baculima B.- Dr. Alfonso Baculima
21 Bernal. Presidente de Comercial Inmobiliaria CICLA C.
22 LTDA. - ACEPTACION: Acepto el cargo conferido y que
23 consta del presente nombramiento.- Cuenca, a veinte
24 y nueve de abril de mil novecientos ochenta y sie-
25 te.- (firmado) Ximena Ordoñez de B.- Dra. Ximena
26 Ordoñez Jara.- Queda inscrito en esta fecha y ba-
27 jo el número doscientos cincuenta y cuatro del Regis-
28 tro de Nombramientos.- Cuenca, a diez y ocho de

1 Mayo de mil novecientos ochenta y siete. El Regis-
2 trador. (firmado) R. Auquilla. (Hay un sello).-
3 CERTIFICO: Que la presente xerox copia es fiel al o-
4 riginal que reposa en los archivos del Registro de
5 Nombramientos a mi cargo. Cuenca, tres de Septiembre
6 de mil novecientos ochenta y siete. El Registrador
7 Mercantil. (firmado) R. Auquilla. (Hay un sello).-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

	CAPITAL ANTERIOR	NUEVA SUSCRIPCION	SUPERAVIT REV. ACT. FIJOS	TOTAL PAGADO	CAPITAL ACTUAL
COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA. Cuenca - Ecuador					
HEREDEROS DE LOS SOCIOS					
SANTIAGO DAVID BACULIMA ORDONEZ	33.000,00	627.000,00	627.000,00	627.000,00	660.000,00
PABLO ALFONSO BACULIMA ORDONEZ	33.000,00	627.000,00	627.000,00	627.000,00	660.000,00
MARIA FERNANDA BACULIMA ORDONEZ	33.000,00	627.000,00	627.000,00	627.000,00	660.000,00
ARTURO VICENTE ORDONEZ MEDINA	1.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00	20.000,00
	100.000,00	1'900.000,00	1'900.000,00	1'900.000,00	2'000.000,00

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-
f.) Almira Ordóñez de B. CI. 010082288-1. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

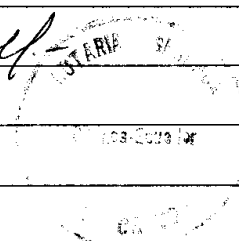
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla
Notario



DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia así como de la de constitución de 8 de Abril de 1985, he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 88-3-2-1-039 de 23 de febrero de 1988. Cuenca, 4 de marzo de 1988.

R. Vintimilla
Notario



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 75 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución Nro. 88-3-2-1-039; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 10 DE MARZO DE 1988.-

R. Vintimilla

